



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTIN CODAZZI

Aprobación de Estudios según Resolución 002041 del 8 de noviembre de 2002 de la Secretaría de Educación Departamental emanada
Mediante Decreto 1398 del 26 de noviembre de 2002 y Decreto 0529 del 30 de mayo de 2003 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento oficial según Resolución N° 1585 del 24 de noviembre de 2009
NIT 813.001.633-6 DANE 141001001763

INFORME DE SUPERVICION – CONTRATO 19-2025

Nombre del Contratista: JAIRO TAPIERO OLAYA. Nit: 17.631.787	CONTRATO N°: 19-2025 VALOR INICIAL: \$ 28.400.000.00												
Certificado de Disponibilidad No.28-2025 Registro Presupuestal Nro. 28-2025 Forma de Pago: Un solo pago a partir de la presentación del certificado del suministros entregados con satisfacción, parafiscales, elementos recibidos, certificación bancaria, factura o cuenta de cobro detallada.	Periodo de ejecución: Del 1 de Octubre al 27 de Noviembre de 2025.												
Objeto: "Reparaciones de planta física según especificaciones Técnicas", conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución Educativa Agustín Codazzi de Neiva – Huila".													
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 1 de Octubre de 2025. PAZ Y SALVO PARA CONTRATACIÓN: No 25159110007049													
1. RESUMEN													
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de compra venta													
En virtud del objeto contratado, y revisado el suministro recibido por el contratista JAIRO TAPIERO OLAYA , desarrollo las actividades que se derivan del contrato N° 19-2025 suscrito el 1 de Octubre de 2025 y del cual soy supervisora y me permito presentar el siguiente informe:													
A continuación, se describe cada uno de los elementos recibidos a satisfacción:													
<table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>ARTICULO</th><th>CANT</th><th>ENTREGO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Reparación de cocina antigua de la sede primaria en dreyboll 3 láminas de 2 *1.20 mts, 1 galón de pintura crema, ½ caneca de estuco y 1 galón de pintura blanca.</td><td>1</td><td>SI</td></tr><tr><td>2</td><td>Reparación de 2 columnas de 2.80 de alto x 30 de ancho elaborada en varilla de ¾, 8 varillas de 6 metros, 4 bultos de cemento, cubo y medio de balastro y fundida en concreto y</td><td>1</td><td>SI</td></tr></tbody></table>	ITEM	ARTICULO	CANT	ENTREGO	1	Reparación de cocina antigua de la sede primaria en dreyboll 3 láminas de 2 *1.20 mts, 1 galón de pintura crema, ½ caneca de estuco y 1 galón de pintura blanca.	1	SI	2	Reparación de 2 columnas de 2.80 de alto x 30 de ancho elaborada en varilla de ¾, 8 varillas de 6 metros, 4 bultos de cemento, cubo y medio de balastro y fundida en concreto y	1	SI	
ITEM	ARTICULO	CANT	ENTREGO										
1	Reparación de cocina antigua de la sede primaria en dreyboll 3 láminas de 2 *1.20 mts, 1 galón de pintura crema, ½ caneca de estuco y 1 galón de pintura blanca.	1	SI										
2	Reparación de 2 columnas de 2.80 de alto x 30 de ancho elaborada en varilla de ¾, 8 varillas de 6 metros, 4 bultos de cemento, cubo y medio de balastro y fundida en concreto y	1	SI										





INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTIN CODAZZI

Aprobación de Estudios según Resolución 002041 del 8 de noviembre de 2002 de la Secretaría de Educación Departamental emanada
Mediante Decreto 1398 del 26 de noviembre de 2002 y Decreto 0529 del 30 de mayo de 2003 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento oficial según Resolución N° 1585 del 24 de noviembre de 2009
NIT 813.001.633-6 DANE 141001001763

	reparación del portón del lado del campo deportivo			
3	Reposición de 7 tejas en los baños de preescolar de 4.70 y 7 tejas de 4.60 mts calibre 28, 8 perfiles de 6*10 mts, 4 caballetes y tornillos	1	SI	
4	Taponamiento de goteras, limpieza de techos, cunetas y canales en toda la sede.	1	SI	
2.REPARACIONES PLANTA FISICA EN LA SEDE EL ROSARIO				
1	Cambio de 8 tejas calibre 28 de 8 mts, 8 tejas calibre 28 de 2 mts, 5 caballetes de 2 mts, 30 tornillos instalados en el aula de grado 3°.	1	SI	
2	Limpiar techos tapada de goteras de la sede con cinta asfáltica e impermeabilizante bronco elástico.	1	SI	
3	Instalación en el salón de No 3: 65 mts cuadrados de cielo raso PVC largo 7.30 mts y 6 mts de ancho, 300 tornillos.	1	SI	
4	Cambio y reposición de 6 tejas de 1 mt por 8 de largo del aula preescolar y 200 tornillos, 4 caballetes de 2 mts, 6 tejas de 1 mt por 2 de largo	1	SI	

Carrera 18 No. 12-11 sur, Barrio la Esperanza
Sede el Rosario: calle 2 No. 19-40 sur Barrio Santa Isabel
Sede Emaya: calle 9 No. 9-19 sur Barrio Emaya
Email: ieagustincodazzi@alcaldianeiva.gov.co Neiva – Huila



"formamos seres humanos libres y pensantes para el cambio"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTIN CODAZZI

Aprobación de Estudios según Resolución 002041 del 8 de noviembre de 2002 de la Secretaría de Educación Departamental emanada
Mediante Decreto 1398 del 26 de noviembre de 2002 y Decreto 0529 del 30 de mayo de 2003 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento oficial según Resolución N° 1585 del 24 de noviembre de 2009
NIT 813.001.633-6 DANE 141001001763

5	Poda de árboles recostados a los baños del segundo nivel y disposición final y segura de residuos	1	SI
3.REPARACIONES PLANTA FISICA EN LA SEDE EMAYA			
1	Cambio de acrílico en las ventanas de salones de preescolar y de primero en policarbonato de 6 mm cuyas medidas son: 2.91 x 1.40 metros, por cada aula incluye moldura en aluminio	1	SI

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIACIÓN	CONT 19-2025	Del 1 de Octubre de 2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento el Contratista tiene derecho al pago total por concepto del suministro entregado.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PAGO TOTAL	PENDIENTE	\$ 28.400.000.00	\$ 28.400.000.00	\$ 0.00
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$ 28.400.000.00	\$ 0	\$ 28.400.000.00	\$ 28.400.000.00	\$ 0.00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

Carrera 18 No. 12-11 sur, Barrio la Esperanza
Sede el Rosario: calle 2 No. 19-40 sur Barrio Santa Isabel
Sede Emaya: calle 9 No. 9-19 sur Barrio Emaya
Email: jeagustincodazzi@alcaldianeiva.gov.co Neiva – Huila



formamos seres humanos libres y pensantes para el cambio



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTIN CODAZZI

Aprobación de Estudios según Resolución 002041 del 8 de noviembre de 2002 de la Secretaría de Educación Departamental emanada
Mediante Decreto 1398 del 26 de noviembre de 2002 y Decreto 0529 del 30 de mayo de 2003 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento oficial según Resolución N° 1585 del 24 de noviembre de 2009
NIT 813.001.633-6 DANE 141001001763

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales).

- ✓ En cumplimiento a los pagos del Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondiente

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior la suscrita supervisora delegada del Contrato 19-2025, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente para el pago total, según como dice el objeto del mismo, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago total:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
28-2025	28-2025	2.1.2.02.02.005	\$28.400.000.00
Valor a Pagar.			\$ 28.400.000.00

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago correspondiente a la compraventa realizada, al cual se adjunta evidencia fotográfica.

Informe presentado en Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2025.

NORMA CONSTANZA QUINTERO A.

Supervisora

AGUSTIN
CODAZZI

NEIVA

EL ROSARIO

EMAYÁ

Carrera 18 No. 12-11 sur, Barrio la Esperanza
Sede el Rosario: calle 2 No. 19-40 sur Barrio Santa Isabel
Sede Emaya: calle 9 No. 9-19 sur Barrio Emaya
Email: ieagustincodazzi@alcaldianeiva.gov.co Neiva – Huila



"formamos seres humanos libres y pensantes para el cambio"